**ACTA NÚMERO TRES.-** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Municipio de San Miguel Departamento de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las diecisiete horas del día lunes quince de febrero del año dos mil veintiuno, en el local del Instituto Municipal de la Juventud IMJU Centro de Gobierno Municipal de esta Ciudad.- Presidida por el señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, se inicia a las dieciocho horas cuarenta y cuatro minutos, debido al establecimiento del quórum.- Se verifica la asistencia del Concejo Municipal y están presentes Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primera Regidora Propietaria Lic. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Quinto Regidor Propietario señor Rafael Antonio Argueta, Octavo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Noveno Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Décima Regidora Propietaria Srta. Denisse Yasira Sandoval Flores, Décimo Primer Regidor Propietario Lic. Orlando Antonio Ulloa Molina, Segunda Regidora Suplente Sra. Erika Lisseth Reyes Gómez; y Secretario Municipal Señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No están presentes Segundo Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Tercer Regidor Propietario Ing. Jesús Orlando González Hernández, Cuarta Regidora Propietaria Lic. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Séptima Regidora Propietaria Lic. Gilda María Mata, Décimo Segundo Regidor Propietario Dr. José Javier Renderos Vásquez, Primera Regidora Suplente Lic. Eneida Vanessa Ramírez, Tercer Regidor Suplente Lic. José Lázaro Flores Hernández; y Cuarta Regidora Suplente Sra. María Josefina Palacios de Reyes, no obstante haber sido convocados para esta sesión.- Queda establecido el quórum con **ocho** Miembros del Concejo Municipal con derecho a voz y voto; y **una** Regidora Suplente con derecho a voz.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Vamos a someter a votación la agenda que veremos.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, solicita la palabra y manifiesta: Aparte de someter a votación la respectiva agenda que se va a ver esta noche, solicitaría modificación de la agenda en relación siempre de la misma agenda; haciendo la revisión respectiva en el numeral veintitrés de la agenda, se modifique en el sentido que vienen adicionalmente 4 puntos, solicitaría modificación allí, ¡Á no es veintitrés, es el punto número dieciséis!, en el sentido que trae cinco numerales, solicitaría por cada numeral, un acuerdo por cada uno, porque son diferentes instituciones públicas o privadas a las que se hace mención, separados.- En años anteriores se han emitido un acuerdo por cada uno.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: De acuerdo, numeral dieciséis, numeral uno se convierte en número16, numeral dieciséis numeral dos en número 17, numeral dieciséis numeral tres en número 18, numeral dieciséis numeral cuatro en número 19, numeral dieciséis numeral cinco en número 20, numeral diecisiete de la agenda pasa a ser número 21; y así correlativamente.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: También el numeral treinta, habla de un permiso temporal del señor Alcalde, una cosa es el permiso y otra cosa es el nombramiento del Alcalde en Funciones; y siempre han sido separados.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: En ese caso la ley también no dice que debe ser separado, porque es un permiso temporal.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Se va hacer la modificación ahí del punto.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Del punto número dieciséis sí.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Nos tomamos un receso, mientras deliberamos, aquí somos colegiados, democráticos, representativos, no impositivos, ni autoritarios, el problema es que no aceptan recomendaciones; se ha hecho siempre y ha sido por separado el permiso del Alcalde, no tenemos ninguna propuesta, no tenemos ningún inconveniente que la señora Concejala sea nombrada, no tenemos ningún interés particular.- A las dieciocho horas cincuenta y siete minutos se incorpora la Séptima Regidora Propietaria Lic. Gilda María Mata.- En consecuencia el quórum queda establecido con **nueve** Miembros del Concejo Municipal con derecho a voz y voto; y **una** Regidora Suplente con derecho a voz.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Secretario someteríamos a votación la agenda con la modificación del punto número dieciséis, divididos los correlativos y por separado los préstamos que se estarían pagando; y el punto número treinta quedaría como viene en la agenda, procedemos a la votación y votan aprobando la agenda, **cinco** Miembros del Concejo Municipal; y salvan su voto **cuatro** Miembros del Concejo Municipal Séptima Regidora Propietaria Lic. Gilda María Mata, Octavo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Noveno Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y Décima Regidora Propietaria Srita. Denisse Yasira Sandoval Flores, Art. 45 del Código Municipal.- A las diecinueve horas, se incorpora Tercer Regidor Suplente Lic. José Lázaro Flores Hernández.- El señor Alcalde Municipal Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, manifiesta: Bueno: No alcanzan los votos respectivos, en consecuencia no hay sesión, es una lástima que no se votó para pagar los prestamos dejados por la Administración anterior, y otros puntos que afectan el funcionamiento de la Municipalidad.- El señor Concejal Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, manifiesta: Es lamentable llegar a estas alturas del partido, hemos estado casi los seis años, nunca hemos sido un obstáculo en esta Administración, han tenido diez votos del FMLN y sus aliados; y es parte de la incapacidad en la Administración Municipal venir a estas alturas del partido a querernos culpar por la incapacidad de la Administración y por aspectos políticos internos del FMLN y el Alcalde Municipal, aquí hay ausentes como Miembros del Concejo Municipal, Lic. Mily, Doctor Granados, Lic. Eneida, Ing. González; y Doctor Renderos, inviten y hablen con sus colegas que los apoyen, ante la incapacidad de su Concejo Municipal.- A las diecinueve horas seis minutos, se incorpora el Tercer Regidor Propietario Ing. Jesús Orlando González Hernández.- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión y acta a las diecinueve horas ocho minutos del día quince de febrero del corriente año, que firmamos.-

Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez

 Alcalde Municipal Síndico Municipal

Lic. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro

 Primera Regidora Propietaria

Ing. Jesús Orlando González Hernández

 Tercer Regidor Propietario

Pasan las firmas de la Acta Nº 03

Vienen las firmas de la Acta Nº 03

 Sr. Rafael Antonio Argueta

 Quinto Regidor Propietario

 Lic. Gilda María Mata Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez

Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo Srita. Denisse Yasira Sandoval Flores

 Noveno Regidor Propietario Décima Regidora Propietaria

Lic. Orlando Antonio Ulloa Molina

Décimo Primer Regidor Propietario

 Sra. Erika Lisseth Reyes Gómez

 Segunda Regidora Suplente

 Lic. José Lázaro Flores Hernández

 Tercer Regidor Suplente

Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán Las firmas anteriores son del acta

 Secretario Municipal N° 03 sesión del Concejo Municipal de fecha 15/02/2021.